

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	TECHUMBRES Y REMODELACIONES EN EL SECTOR EDUCATIVO							
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículos 18 y 22 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 61 el Viernes 23 de Julio de 2004; artículo 130 fracción I del Bando de Policía y Gobierno publicado en la Gaceta Municipal de fecha 31 de marzo de 2014.							
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículos 18 y 22 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 61 el Viernes 23 de Julio de 2004; artículo 130 fracción I del Bando de Policía y Gobierno publicado en la Gaceta Municipal de fecha 31 de marzo de 2014.							
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas			
	Código	Convenio	Ley	1a 1b	Reglamento	Resolución		
	Otro	1a 1b						
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE								
La Dirección de Obras Públicas realiza reconstrucción de techumbres y remodelación en instituciones educativas de carácter público.								
<ol style="list-style-type: none"> Se ingresa la solicitud firmada por el Director/a de la escuela para ser considerada en el programa de apoyo a la infraestructura educativa en construcción, rehabilitación y equipamiento de escuelas oficiales. Para la aprobación de la solicitud se realizará una visita previa, realizada por el personal de la Dirección de Obras Públicas para una valoración técnico-social. Se envía al Presidente y éste la somete a aprobación del H.Cabildo Una vez aprobada la solicitud, se informa al solicitante y se le da fecha de inicio de la obra y de las etapas en la que se va a realizar de acuerdo a las ministraciones. Se requiere de la integración del Comité de Obra formado por padres de familia. Por tratarse de un programa participativo, se requiere que los padres de familia se involucren en una obra o acción en beneficio de la escuela así como la gestión de un Proyecto de Desarrollo Humano. 								
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO								
Beneficio								
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE								
Cuando las instituciones educativas requieran rehabilitación y equipamiento.								
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE								
Escrito libre		<input checked="" type="checkbox"/>						
Medios Electrónicos								
Formato								
Verbal								
Otro								
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE								
<p>1.- Datos de la institución educativa y ubicación 2. Datos del solicitante</p>								
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE								
		Original	Copia					
1	Escrito de solicitud	1						
2	Dictamen de protección civil cuando la obra sea urgente		1					
3	Credencial de elector del director		1					
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA								
Si es urgente la reconstrucción se realiza de manera inmediata; el resto de solicitudes se incluyen en el programa de obra anual.								
10. FICTA								
No aplica								
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA								
No aplica								

11. MONTO DE LOS DERECHOS	12. VIGENCIA
Gratuito	
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)	Programa vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestaria
No aplica	
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Aplica para las escuelas oficiales del Municipio de Zihuatanejo de Azueta y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.	Dirección de Obras Públicas
15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
TELÉFONO 1	(755) 55 507 00 Ext.1223 y 1277
TELÉFONO 2	(755) 55 420 68 Ext. 1223 y 1277
FAX	(755) 55 507 00
CORREO ELECTRÓNICO	obraspublicas@zihuatanejodeazueta.gob.mx
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.
16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA	8